



Facultad de Turismo y Urbanismo

VILLA DE MERLO, S.L., 30 de junio de 2023

VISTO:

El EXP-USL: 5052/2023, mediante el cual se solicita la adquisición institucional de materiales y productos de papel para la Facultad de Turismo y Urbanismo; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Turismo y Urbanismo por DD N° 3/23 aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas, Declaraciones Juradas y autorizó a la Secretaría Administrativa a efectuar el llamado a Licitación Privada.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada 42/2023, con fecha de apertura de ofertas el día 12 de junio de 2023.

Que se cursaron las invitaciones y se envió el Pliego correspondiente.

Que se recibieron TRES (3) ofertas formalmente admisibles: 1° FERNÁNDEZ JOSÉ RICARDO por la suma total de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 28/100 (\$953.681,28); 2° CORONEL ALBERTO HUGO por la suma total de PESOS SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 28/100 (\$763.435,28) y 3° WANTECNO SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L. por la suma total de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$1.864.420,00).



Facultad de Turismo y Urbanismo

Que la comisión designada a los efectos de la pre-adjudicación analizó las ofertas presentadas y emitió el dictamen correspondiente.

Que con la referida Licitación Privada se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Decreto Delegado N° 1023/2001, Decreto Reglamentario 1030/2016 de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S. 11/2018.

Que corresponde el acto resolutivo aprobando el procedimiento de selección.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA NORMALIZADORA

DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada N° 42/2023 a las firmas Fernández José Ricardo - CUIT 20-12931330-8, por la suma de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 50/100 (\$49.952,50) y Coronel Alberto Hugo - CUIT 20-10416352-2, por la suma de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 92/100 (\$594.448,92).

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR a la Secretaría Administrativa de la Facultad de Turismo y Urbanismo a emitir las pertinentes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente contratación deberá ser afectado con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes – Ejercicio



Facultad de Turismo y Urbanismo

2023.

ARTÍCULO 4º.- Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

SM

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decana, Liliana Raquel Mentasty - Secretaria Administrativa, Eleonora Elvira Casaretto.

Hoja de firmas